



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 JUN. 1981

Expte. N° 17.052/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria solicita autorización para el dictado de un curso sobre LÁ CULTURA JAPONESA AYER Y HOY; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se llevará a cabo a partir del 9 del corriente mes, con una duración de quince (15) clases de dos (2) horas cada una y estará a cargo del Prof. Juan G. González;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende la referida Dirección, aconseja dar trámite favorable al pedido interpuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario a realizar el curso aludido en el exordio, que se iniciará el 9 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mismo será dictado por el Prof. Juan Gabriel GONZALEZ, del Departamento de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el acceso al curso sea libre, fijándose el cobro / de setenta mil pesos (\$ 70.000.=) para quienes solicitaren certificado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 222-81